Asunción, 31 de agosto de 2017

Señores
OFERENTES
Presente

ACLARACIONES N° 01

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a objeto de comunicar Aclaraciones N° 01 del Pliego de Bases y Condiciones, de la Contratación Directa Nº 08/2017 "Serviciò de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio", ID Nº 327539.

A continuación se detallan las consultas recibidas, y seguidamente las respuestas correspondientes en formato cursiva.

Consulta 1:
Con relación al punto solicitado en la Experiencia, el PBC solicita el formulario de inscripción en la SSET deberá figurar como actividad principal del negocio prestación de servicios de limpieza. ¿En este punto será indefectible así o se podrá tener en cuanta a las empresas que tienen como actividad secundaria la actividad de limpieza?

Respuesta:
Ver Adenda 1.

Consulta 2:
¿El Supervisor Generar se le podría asignar de uno de los 3 funcionarios de limpieza o no deberá formar parte del mismo?

Respuesta:
Ver Adenda 1 en cuanto a la cantidad de funcionarios; en cuanto al Supervisor General, el mismo no deberá formar parte del plantel que realiza el servicio diario (el Supervisor designado deberá realizar la visita al local por lo menos 2 veces por semana).

Por lo expuesto precedentemente solicito que dichas Aclaraciones sean publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, a fin de que las mismas estén a disposición de los potenciales oferentes.

Atentamente,

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Unidad Operativa de Contrataciones UOC ★ DGAF ★

DGAF/UOC/AT